

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 2 de 1.922 || NUM 1.587

“El Radical”

Giros sobre Guayaquil

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES.

ELECCIONES

El trabajo eleccionario se prepara ya en algunas provincias lanzando las listas de candidatos a las curules congresales, para el bienio 1922-1923.

Las listas aparecen suspiadas por grupos constituidos en comités de mayor o menor importancia, pero listos a entrar en la lucha. Ojalá no ocurra como en 1912, que el entusiasmo hizo brotar innumerables listas que dividió los bandos contendores y triunfó la lista que tuvo el apoyo oficial.

En algunos lugares dicen que los conservadores piensan terciar en la lucha de un modo enérgico. Puede ser verdad desde que también tienen derecho para hacerlo; pero dado el origen de la noticia, envuelve una sola paja acusación de apoyo de parte del Canciller ecuatoriano doctor Ponce, a quien se combate así como al actual gobierno por tenerlo a su lado.

Creemos muy natural que el doctor Ponce apoye a los hombres de su partido; pero como para estas cosas de elecciones el brazo que triunfa no es la influencia en el Ministerio de R. R. E. E. sino la que radica en los Ministerios de Guerra y de lo Interior y Policía, creemos pueriles los temores.

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Babá, Manta, Portoviejo y Chone.
1-m.

En el país de las antitesis políticas como podríamos llamar al Ecuador, donde la teoría es una y la práctica lo contrario a ella; nos reímos de los temores al partido conservador fundados en esos temores en la libertad electoral.

Nosotros, como el lego del convento, en los cuentos de *Jack the Ripper*, guardamos nuestro pavo para el día siguiente de la elección.

Vicios sociales

La industria del “sable”

Hemos hablado, con anterioridad de como existe, y preciso se hace que no exista, la profesión de pedir limosna. Claro que resulta estéril cuanto en este sentido se escriba. En nuestro país falta tiempo para resolver cuestión tan poco importante cual lo es la mendicidad en las calles. Esto de quitar importancia al problema dicho no es pecado nuestro, sino opinión, ya que no expresada verbalmente, pero por los hechos deducidos; es opinión de muy serenos varones artietas en el arte superior de gobernar a este pueblo, tan ebrio de luz meridional, que, por exceso de luz, ciega, y con co-

guerra camina, sufriendo con paciencia, que bien se hermana a veces con la algaría, los pinchazos de las zarzas y abrojos que va pisando en el camino.

Parentesco con la profesión de mendigar astrosamente tiene el ejercicio de la industria del “sable”. Medios de seducción, distintos: presentación personal, diferente; pero resultado, el mismo. El “sablita” no pasa de ser un mendigo “bien”.

Yaquí sí que fracasa el refrán de que el hábito no hace al monje. Ya lo cree que hace. El “sablita” por regla general, es individuo que pasó por salas de colegios y aulas de institutos y universidades. No estudió, y no adquirió el conocimiento de Ciencias o de Letras para estar en aquellas o en éstas bien licenciado; pero inconscientemente se asimiló cierto esprit de hombre bien hallado con la educación y la cultura. Porque a él lo parecía, y porque antes de salir de la tutela generosa de sus padres o de tal o cual pariente bondadoso no dió valor al dinero, que no le faltaba en aquellos años de su primera juventud y la alegría en él no tuvo tasa; por estos motivos fué bien visto en sociedad; y cuando ya la “última peseta” había volado, su situación económica tuvo

LA EQUITATIVA

Sociedad Anónima

Capital \$1. 200.000

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con notable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

15 v

6

una línea defensiva. Fue esta: la simpatía.

Así como el pordiosero asquea, porque en él todo es miseria, el «sablismo» [de los maestros en el arte hablanos] agrada. Su aire distinguido le salva; su altivez le defiende. Hay que no olvidar que el «sablista» profesional es altivo; cuando pide, mejor parece que brinda con un favor que a parenta necesidad de una merced. Librémonos de ofrecer al «sablista» trabajo o una cantidad muy inferior a la por él solicitada. En uno u otro caso él responderá con una dignidad para aplicarla en mejor causa:

—El trabajo es para los villanos. Cada uno pide lo que necesita, y lo que yo necesito es dinero. Es muy fácil decir: ¡Trabaje usted!..... Pero, ¿dónde? ¿En qué trabajo que sea compatible con la dignidad del que no nació para ser un ganapán?

O bien:

—¡Caballero! ¿Que es lo que ofrece usted? ¿Usted cree que yo pido una limosna? Lo que usted me ofrece es una humillación para mí. Mi dignidad no me permite aceptar esa cantidad.....

En el manual del perfecto «sablista» lo primero que se recomienda es no perder la dignidad.

El «sablista» es más terrible que el mendigo callejero; porque aquél da el salto con igual facilidad en la calle, en el café, en el casino, en el teatro..... ¡hasta en los domicilios de los que hará sus víctimas! El «sablista» llega hasta el allanamiento de morada, cualquiera que sea la categoría de aquel. No precinde de presentar algún que otro cuadro de tragedia, y no pide por Dios. ¡¡¡¡¡ Pide invocando siempre:

—¿Te acuerdas de cuando jugábamos junto al peón el entonces Salón del Prado?... ¡Qué tiempos aquellos!..... ¿Te acuerdas de María Salomé? ¡Qué chiquilla! ¡Y qué dos bofetadas nos dimos tu y yo por culpa de ella!

Otros no evocan días de la infancia. Adelante las fechas.

—Tú siempre fuiste muy aplicado. Todo lo decíamos; E... se..... esa llegará a ser lo que le dé la gana. Vives bien; pero te lo mereces.

Si el asaltado tiene familia, el «sablista» ataca por ese lado:

—Señora, no es por que él esté delante..... pero es un caballero. Su marido..... ¡ah, si todos fuésemos como él!

¿Esta claro que el «sablista» es un bichijo en cuya extinción hay que ir pensando juntamente con el mendigo de profesión?

Girardin

AVISO

Por resolución del Consejo Escolar de la provincia, en sesión de ayer, se convocan licitadores para el remate por asentamiento, del impuesto a las casas de juego en el Cantón Jipijapa, del correspondiente a Instrucción Primaria, en el presente año; sobre la base de OCHOCIENTOS SUCRES; señalándose para la subasta el día nueve del mes entrante. Los gastos correrán de cuenta del rematante, quien para obtener el remate, llenará las exigencias legales.

Portoviejo, Enero 31 de 1922.

El Secretario,

JOSE A. GUTIERREZ A.

CRONICA

El mercado de víveres está un poco escaso en estos días. Las lluvias hacen que los agricultores vivanderos den preferente atención a los sembríos que no a la provisión de la ciudad, y los víveres escasean.

Se da aviso de Guayaquil de una notable baja en el mercado de manteca en los Estados Unidos, la que dejará sentir aquí sus efectos.

También se nos informa haber bajado el azúcar; no

obstante, aquí se vende a precios elevados.

La elevación del cambio ha dado por resultado lo que no podía tardar en suceder: limitar las importaciones.

Con esta limitación cesa poco a poco la demanda de Letras y estas tienden a bajar; y hoy por dos razones: su mayor número y su menor mercado.

Aprobó el martes en tercera, el Concejo, el Presupuesto Municipal. Como consecuencia de la limitación de fondos para el pago de sueldos, se ha hecho prodigios para entrar en el estrecho marco de la Ley matando la instrucción municipal y suprimiendo servicios a que había que proveer por contratos.

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la Parroquia de Paján, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintiocho, a la una de la tarde, ante

el señor Juez comisionado e infrascrito Escribano Público, se hizo presente el testigo señor Gregorio Nacianceno Rodríguez, a quien se le recibió juramento en legal forma, previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad, y examinado que fué de acuerdo con el auto cabeza de proceso, el periódico acompañada en su parte pertinente y cita que le hace el testigo señor Esperanza Nieves, dijo: Que no ha conocido ni conoce a ningún Gabriel Alay, siendo como el declarante muy antiguo de ésta, que supone se trata de alguna persona forjada en la imaginación de quienes han tratado de especular en los intereses de esta parroquia. Que solo sabe que don Zenón Freire celebró en la Municipalidad de Jipijapa un contrato para la construcción de la plaza de abastos de esta población, pero que esto fué mucho antes de mil novecientos veinte. Que no le consta que se halla llevado a cabo ningún monumento a dicha plaza; que por lo mismo ignora que se hallan gastado los mil sures que se suponen pagados al apócrifo Gabriel Alay. En lo expuesto se afirmó y ratificó el declarante previa lectura, expresando ser vecuario, casado, mayor de edad, de este domicilio, agricultor y firmó con el señor Juez por ante mí que doy fé.—Ubaldo Gutiérrez.

—Gregorio N. Rodríguez.
—Gabriel Villegómez V.

(Continuará)

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Keroline

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e libranzas.

alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ciemientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata-sarria, de nueve por nueve pulgada [9X9] debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalaría será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persia-

nas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón vigilado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de fierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas

Impuestos a la Renta

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Libro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración escrita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN MIL SURES, de conformidad con los siguientes incisos de la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos para la Defensa Nacional.

g) «Uno por ciento con que se grava la renta anual de todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador, siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SURES, y de cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produzca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán formulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la declaración escrita del contribuyente en la que ésta sea obligatoria para el Ejecutivo y los datos que se obtengan sobre las rentas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera in- corruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las leyes de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagaran a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagaran media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus accesorios, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos que hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato regirá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda

clase

Manta—Ecuador

Hotel

"Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

Dr. Marcos A. Dueñas

MEDICO—GRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Feo Sarafin Vélez

Llegó surtido de calzados y zandalias para señoritas.

Reinaldo A. Funñen.